CARTA COMPROMISO PARA SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA EL PAGO DE LA CUOTA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020

FOLIO
Misma que suscriben, en la Ciudad de Fresnillo Zacatecas, a losdías del mes de
2 FECHA DE REGISTRO
2.1En el mes de será el registro de los documentos para ser sujeto de subsidir ers da tercera edad, jubiladas, pensionadas y personas con capacidades diferentes.
3PROCEDIMIENTO. –
3.1 El beneficiario, bajo protesta de decir verdad hi ta llo datos que otorga al "SIAPASF" son verídicos, que es usuario de dicho ga modomicilio ubicado en la calle número de contrato la Colonia a nombre de por servicio de potable, vivienda donde habitan a nombre de contrato la Colonia servicio de potable, vivienda donde habitan persona de la Tercera edad son de
Pensionado y/o jubilado ISSSTE ()Persona con Capacidades diferentes ()
3.3 Comprobante de ingresos por \$
3.4 Credencial de INSEN ()
3.5 Credencial de CEISD ()
3.6 Informe de Pago (IMSS) ()
3.7 Credencial de Pensión (ISSSTE) ()
3.8 Último Talón de Cheque (ISSSTE) ()
3.9 Credencial para votar con fotografía ()
3.10 Recibo de pago del Impuesto predial al corriente()

3.11 CURP ()
3.6 Recibo de pago por servicio de Agua Potable al corriente ()
4 CONDICIONES
4.1 De acuerdo a la documentación presentada proporte e% de subsidio.
4.2 El subsidio será para los meros cúbicos, después de los cual plicará la tarifa mensual correspondientes
4.3 Se re ará specciones para verificar que efectivame lid e resida en el domicilio registrado, así como
el número personas que habitan en el mismo, y mento para ser objeto de subsidio será para máximo 3 habitantes por vivienda, levantá , el prr o reacta y estudio socioeconómico.
4.4 El beneficiario debe kara de la vital líquido, caso contrario perderá el subsidio otorgado.
4.5 El beneficiario debera permitir el libre acceso a personal del "SIAPASF" debidamente acreditado para realizar las
inspecciones necesarias a la vivienda registrada.
4.6 El beneficiario deberá informar oportunamente al "SIAPASF" cualquier cambio de situación que afecte el beneficio obtenido; en caso contrario será sancionado con la pérdida del subsidio otorgado.
4.7 La vigencia del subsidio otorgado será únicamente para el ejercicio fiscal 2020, debiendo el bepriciari nuevamente en el mes de del año 2020 a solicitar el subsidio.
4.8 La inobservancia a lo establecido en la presente carta compromiso dará lu r ca h del subsidio otorgado.
5REFERENCIA DEL DOMICILIO
6 OBSERVACIONES
Nota: Todos los dos costros de la finismo domicilio, caso contrario de lerá condió.
POR EL "SIA SF" O "SUBSIDIARIO":
LIC. MA. DE L ALUZ GALVÁ
Directora Gene